

4730
Servicio Postal
Sociedad S.A.
CALLE 100 N.º 100
BOGOTÁ D.C.
TEL: 01 800 111 21

URGENTE

Norma Verde S.A.
CORREO SUPERIOR DE LA
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
P. 011
Dirección Policía de Justicia Torre
P. 503 A. 2

Destinatario: PEREIRA, RISARALDA
Departamento: RISARALDA
Código Postal:
Envío: 1105400758000

DESTINATARIO

Nombre: Pedro Pablo
ALCALDÍA DE PEREIRA

Destinatario: CALDIA DE PEREIRA
Código Postal:
Envío: 1105400758000

Fecha de impresión: 14/02/2016 11:56:14
No. de envío: 1105400758000

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

PEREIRA RISARALDA

Palacio de Justicia, Oficina 503, Torre A., Tel. 3147749

OFICIO NÚMERO 1061-016

RAD. 1109-015

FEBRERO 18 DE 2016

Señores

ALCALDÍA DE PEREIRA

Ciudad.

Ref.: Información iniciación de proceso,

Art. 14-2, Ley 1561/012. Proceso 1109-015.

Me permito informarle que según lo dispuesto en providencia del pasado 15 de enero de 2016, proferido dentro del proceso Verbal Especial de Pertenencia de BEATRIZ GIRALDO MARÍN, con cédula número 24.765.65910.113.094 de Marsella contra GERARDO DELGADO, GABRIEL ANTONIO BUSTAMANTE MARÍN, MARÍA ADELINA BUSTAMANTE GUERRERO, MARÍA DOLLY ESCUDERO CASTRILLÓN, WILSON MARÍN, HÉCTOR MARTÍNEZ GUEBRADA, REINALDO VILLA BUSTAMANTE, JAIME VILLA BUSTAMANTE y/o demás PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS QUE PUEDAN TENER ALGÚN DERECHO REAL, radicado al Nro. 1109/015, se ordenó oficiarle con el fin de solicitarles envío de certificación en la que se indique si conforme al Plan de Ordenamiento Territorial de esta ciudad y los Comités Locales de Atención Integral a la Población Desplazada o en Riesgo de Desplazamiento, el bien inmueble con matrícula inmobiliaria Nro: 290-61329 y código catastral Nro. 6600100010000400045, ubicado en la vereda San Vicente del corregimiento de Combia en el municipio de Pereira, se encuentra inmerso en algunas de las situaciones planteadas en la ley 1561/012.

Dicha certificación deberá ser suministrada en el término de quince (15) días hábiles y sin costo alguno, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave (parágrafo 11, inciso 2 ibidem).

Lo anterior, se requiere como información previa a la calificación de la demanda de la referencia (art. 12, Ley 1561/012).

Agradezco su amable atención y colaboración, al momento de contestar, favor relacionar el número de radicado y el de este oficio.

ARACELLY OTALVARO TABARES

Secretaria

A.O.T.





Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	15 de abril de 2016	Número de radicado:	17421
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	Aracelly Otalvaro Tabares		
Descripción o asunto:	INFORMACION INICIACION DE PROCESO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	GRIMANEZA MARIN GIRALDO - Auxiliar Administrativo, GLORIA INES ACEVEDO ARIAS - Secretaria De Planeacion, ANDRES SAENZ TABORDA - Subsecretario De Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano	Copia a:	GUILLERMO CARLOS PEREZ CORAL - Auxiliar Administrativo, MARTHA CECILIA OBANDO CARDONA - Auxiliar Administrativo, JOSE FERNANDO ROBLEDO TORO - Secretario (a) De Gobierno

